

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO – CRQ.

INVITACIÓN PÚBLICA No. 027 de 2010

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

OCTUBRE 13 DE 2010

(10% DE LA MENOR CUANTÍA)

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

La Corporación Autónoma Regional del Quindío formuló en el Plan de Acción 2007-2011 el proyecto No. 13 "Investigación, Transferencia y Fomento de la Guadua", el cual contiene la meta No. 6 "Cadena de Producción y de Industrialización de la Guadua Apoyada", la guadua ha sido utilizada por la población en la construcción de sus viviendas como muestran las casas que fueron construidas en bareque las cuales tenían una estructura de guadua, después de utilizar esta técnica por varias décadas pasamos a la construcción con estructuras metálicas y concreto, pero por lo anterior el hombre no dejó de utilizar la guadua como herramienta para la construcción de sus viviendas, esta es utilizada en la actualidad como formaletas y como herramientas de gran ayuda para la ejecución de las construcciones en concreto, de igual forma podemos encontrar que la construcción en los últimos años las han proyectado arquitectónicamente de una forma mixta en la utilización de sus materiales al combinar el concreto y la guadua y logrando con esta mezcla recuperar parte de las técnicas de construcción con guadua.

La Corporación en la presente vigencia y con el fin de ilustrar a la población y visitantes del departamento del Quindío en temas sobre el manejo y aprovechamiento de la guadua, considera necesario contar con textos que recopilen información sobre el cambio que se produjo en la forma del hombre construir sus viviendas cuando dio paso del bareque a la construcción en concreto.

Por lo tanto la Corporación puede cubrir la necesidad por medio de una persona natural o jurídica que cuente con capacidad y experiencia en la impresión de libros ilustrativos, por medio de los cuales se pueda hacer alusión al tema en mención.

De acuerdo a lo anterior, la Corporación requiere adelantar un proceso de selección abreviada por medio del cual se pueda seleccionar al contratista que ofrezca las mejores condiciones en la impresión de libros ilustrativos, lo cual es indispensable para cubrir la necesidad que se presenta.

2. CRONOGRAMA DEL PROCESO

Publicación de invitación	13 de octubre de 2010.
Presentación de ofertas	El día 14 de octubre de 2010, en un horario de 8:00 am a 12 m., y el día 19 de octubre de 2010 desde las 8:00 am hasta las 12 m., y de 2:00 pm hasta las 6:00 pm., en la Oficina Asesora Jurídica de la Corporación Autónoma Regional del Quindío - CRQ.
Evaluación de las ofertas	20 de octubre de 2010
Verificación de requisitos habilitantes	21 de octubre de 2010
Acta de selección del contratista	22 de octubre de 2010
Suscripción y legalización del contrato	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la selección del contratista.

3. OBJETO

SELECCIONAR AL CONTRATISTA QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES PARA REALIZAR LA IMPRESIÓN Y DIAGRAMACIÓN DE CIENTO SETENTA (170) EJEMPLARES DEL LIBRO "FRAGMENTOS DE MEMORIA DE LA CIUDAD DE ARMENIA", PARA SU POSTERIOR DIVULGACIÓN Y DISTRIBUCIÓN.

4. PRESUPUESTO

El presupuesto oficial asignado para la presente contratación es hasta por la suma de **DOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$2.000.000.00)**, gasto que se realizará con cargo al rubro Investigación, Transferencia y Fomento de la Guadua, Código Presupuestal 0900 - 3 - 320 902 4 13 - 20, del presupuesto de la vigencia fiscal 2010, según disponibilidad presupuestal No. 1026 del 01 de octubre de 2010.

El proponente debe presentar propuesta económica que debe tener en cuenta las exigencias jurídicas y técnicas, señaladas en la presente invitación pública.

El presupuesto para la presentación de la propuesta se realizará de conformidad con el siguiente cuadro:

REF.: "LIBRO FRAGMENTOS DE MEMORIA DE LA CIUDAD DE ARMENIA"

Tamaño: 24x17 cms cerrado.

Impresión: Propalcote Esmaltado de 300 grs. 4x0 tintasen su caratula.

Papel: 160 páginas internas a 1 tinta en papel propalibro de 90 gramos.

Acabados: Plegado, Lomo Cuadrado, Plastificado Mate.

CANTIDAD	Vr. Unitario	Subtotal	IVA	Vr. Total
170 Unidades				

5. PLAZO Y LUGAR PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

El plazo para la presentación de la propuesta será hasta el día 19 de octubre de 2010 hasta las 6:00 p.m., en la Oficina Asesora Jurídica de la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ., ubicada en la Calle 19 Norte No. 19-55 de la Ciudad de Armenia, Quindío.

6. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y los decretos reglamentario 2474 de 2008 y 3576 de 2009.

7. CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO

- A. **LUGAR DE EJECUCIÓN:** Armenia, Quindío.
- B. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** 04 días.
- C. **FORMA DE PAGO:** Un pago final a la entrega de los productos, previo recibido a satisfacción por parte del interventor del contrato.
- D. **TIPO DE CONTRATO:** Contrato de Servicios.

8. REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES.

El proponente deberá adjuntar con la oferta los siguientes documentos vigentes con su propuesta y según su naturaleza jurídica.

- A). Certificado de existencia y representación legal, (personas Jurídicas) con fecha de expedición no superior a 30 días a la fecha de recepción de la propuesta;
- B). Constancia de estar a paz y salvo con el pago de aportes parafiscales, suscrita por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal, según el caso. Si es persona natural deberá adjuntar certificación en el mismo sentido.
- C). Antecedentes Disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación;

- D). Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República;
- E). Registro Único Tributario;
- F). Certificado Judicial;
- G). Diligenciamiento del Formato Único de Hoja de Vida (formato función pública persona jurídica, o persona natural, según corresponda).
- H). Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente o del representante de la Persona Jurídica.

9. SOPORTE TÉCNICO Y ECONÓMICO

Para calcular el valor del servicio objeto de la presente contratación, la Corporación Autónoma Regional del Quindío, realiza la consulta en el SICE acorde con la normatividad vigente, con el fin de conocer el valor del servicio, garantizando los principios de igualdad, moralidad, eficacia economía, celeridad, imparcialidad, publicidad, eficiencia, equidad, transparencia, responsabilidad y control social. El sistema no registra, razón por la cual se deja constancia de la consulta, por lo tanto se procedió a realizar un estudio de mercado del cual se deja constancia.

10. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

Tener una trayectoria mínima de dos (02) años en la impresión de libros ilustrativos.

Deberá contar con establecimiento de comercio en la ciudad de Armenia, lo cual se probará con el correspondiente certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio.

11. CALIFICACIÓN DE LA OFERTA

Se escogerá el proponente que ofrezca el precio más bajo para los elementos mencionados, de acuerdo a lo preceptuado en los artículos 1 y 2 del Decreto 3576 de 2009.

12. REPETICIÓN DEL PROCESO

En el caso que las propuestas presentadas no cumplan con las condiciones del mercado y/o no satisfagan las necesidades de la entidad, se repetirá el proceso de selección.

13. CAUSALES DE RECHAZO

- 13.1. Presentar propuesta de manera extemporánea o en lugar distinto al indicado.
- 13.2. Cuando la propuesta supere el presupuesto oficial.
- 13.3. Cuando se presente alguna de las circunstancias legales para rechazarla.
- 13.4. No cumplir con alguna de las condiciones jurídicas, económicas exigidas en esta invitación.

14. GARANTÍAS

Para la firma de futuro contrato, el oferente favorecido deberá constituir las siguientes garantías:

RIESGO	%	VIGENCIA
Cumplimiento general del contrato.	10% al del valor del contrato.	Por el término del mismo y cuatro (4) meses más.
Calidad de los bienes a suministrar.	20% del valor total del contrato.	Vigencia igual a la del contrato y doce (12) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	5% del valor total del contrato.	Por el término de duración del mismo y tres (3) años más.

Atentamente,

JOSE MANUEL CORTES OROZCO

Subdirector de Ejecución de Políticas Ambientales
Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ.

Proyectó: Oficina Jurídica